
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE MARZO DE 1806.

PRUSIA.

Berlín 3 de Febrero.

En la Gazeta de ántes de ayer se publicó la proclama siguiente: „Federico Guillermo por la gracia de Dios, Rey de Prusia &c. Despues de los sucesos que han causado la paz entre la Austria y la Francia, habemos hecho todo quanto ha estado en nuestra mano para preservar el norte de Alemania, y señaladamente los paises de Brunswick-Luneburgo, del azote de la guerra que tan de cerca los amenazaba. Con esta idea habemos ajustado (como único medio) un arreglo con S. M. el Emperador de los Franceses, en virtud del qual no serán ocupados de nuevo por las tropas Francesas los Estados de S. M. el Rey de la Gran Bretaña en Alemania, y sí quedarán en depósito, y serán gobernados hasta la paz general únicamente por Nos. — En su consecuencia, ocupará los paises de Brunswick-Luneburgo un cuerpo de ejército, baxo las órdenes del General de caballería Conde de Schulenburg-Kehnert, á quien hemos confiado el gobierno y administracion de dichos paises hasta la paz general, de manera que todos los asuntos administrativos se despacharán por él, y por la Comision que nombre; y á los Tribunales y Magistrados de lo Interior les pasará las órdenes é instrucciones convenientes. Y encargamos é intimamos así á estos últimos, como tambien á los Prelados, á la nobleza, al pueblo, y á todos los súbditos y habitantes de dichos paises que se sometan, sin distincion, tanto en lo civil quanto en lo militar, á esta nuestra resolucion, que solo se encamina á su peculiar seguridad y bienestar, y que obedezcan ademas los reglamentos y providencias del Comisario que habemos nombrado, y de la Comision que haya establecido; que no se opongan de ningun modo á la entrada de nuestras tropas, sino ántes bien les procuren todo el auxilio que hayan menester, y que en todo acudan al susodicho nuestro Comisario, como que es el primero y principal tribunal que inmediatamente está baxo nuestras órdenes.

„Y, no teniendo otra intencion ni objeto mas que la tranquilidad y seguridad del norte de Alemania, y aun de los Estados de Brunswick-Luneburgo, pagarémos Nos de nuestro erario el gasto que hagan nuestras tropas para el pie de paz, y solo exígerémos del pais los gastos excedentes que resulten del pie de guerra, cuidando de que, miéntras dure nuestro gobierno, se inviertan las rentas del pais en beneficio y provecho suyo, despues de

deducidos los gastos precisos. Nuestras tropas observarán el orden y la disciplina mas rigurosa; se evitará todo motivo fundado de queja, ó se hará la mas severa justicia, y en resolucion, los vecinos quietos y pacíficos no serán molestados en el goce de sus bienes y derechos, y serán protegidos con ahinco si fuere menester. Y, por el contrario, los que opongan la menor resistencia á lo mandado, no podrán quejarse de las resultas desagradables que infaliblemente les habrá acarreado su extraña conducta. = *Fecho en Berlin á 27 de Enero de 1806. = Federico Guillermo.*

ALEMANIA.

Viena 4 de Febrero.

El dia de la entrada en esta capital de las tropas mandadas por S. A. R. el Archiduque Cárlos, se han distribuido medallas de oro y de plata á 21 Oficiales subalternos y soldados, que han mostrado la mayor bizarría en el ejército de Italia. — Se ha diferido el viage á Praga con motivo de una ligera indisposicion de S. M. I.

Hamburgo 4 de Febrero.

Al tiempo mismo que la Prusia ha hecho saber los motivos que le asisten para ocupar el pais de Hannóver, el Rey de Suecia ha declarado, con fecha de 1.º del corriente, que la parte del Electorado situada en la márgen derecha del Elba, quedará baxo la proteccion de las tropas Suecas, mientras que S. M. no disponga otra cosa de acuerdo con su aliado único el Rey de la Gran Bretaña. Pero es de notar que su ejército ha tomado una posicion que, si es necesario, puede pasar en el momento á la Pomerania Sueca, ó al territorio de Mecklemburgo. De esta manera, de qualquier modo que se mire su proclama en Berlin, no queda expuesto su ejército.

El Conde de Munster, Ministro de Estado de Hannóver, está disponiéndose para regresar á Lóndres. — El número de tropas Prusianas destinadas á la ocupacion del Hannóver, será de unos 25 esquadrones de caballería, y de 23 batallones de infantería. Mañana 5 se efectuará la ocupacion.

Se ha esparcido la voz, no sabemos con qué fundamento, de que el Duque de Brunswick recibirá en cambio los paises situados entre el Rhin y el Weser, y que tomará el título de *Elector de Westfalia*.

Escriben de Petersburgo, que algunos de los sugetos que fuéron agregados á la Embaxada Rusa de la China, han regresado á aquella capital. — La que fué al Japon se ha puesto en camino para Canton, y es regular que por todo el mes de Agosto haya vuelto á Rusia.

Francfort 8 de Febrero.

Escriben de Viena, que el Conde de Stadion tiene frecuentes conferencias con los Enviados de Rusia y de Inglaterra. Créese que el objeto de estas conferencias sea el preparar un plan de pacificacion general. — En aquella capital se hallan ya todos los Ministros extrangeros, excepto el de Rusia. A fin de remediar la miseria que padece allí el pueblo y en otros parages del Austria, se ha distribuido de orden del Magistrado una gran suma de dinero; y, á su imitacion, han hecho lo mismo las personas pudientes. El Banco ha principiado el pago de los intereses devengados del papel-moneda del Gobierno.

El Archiduque Cárlos ha venido en tomar á su cargo la direccion de todos los negocios militares, y se esperan con mucha razon las mejores resultas en vista de las repetidas pruebas que ha dado S. A. de talento, conocimiento y amor á la patria.

El 2 del corriente pasó por las inmediaciones de Ratisbona la division de granaderos del General Oudinot.—En aquella ciudad anda muy esparcida una carta, en la qual Mr. de Montgelas, Ministro de Negocios extrangeros de S. M. el Rey de Baviera, participa á Mr. el Baron de Flachsland, Comendador de la Orden de Malta en Amberg, que S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, se ha dignado reunir el Gran Priorato de Malta, ó Gran Maestrazgo de la Orden de S. Juan de Jerusalem, á la Lengua Bávara, en favor de S. A. R. el Príncipe Cárlos de Baviera; y que S. M. I. ha dado parte de esta su disposicion al Rey de Baviera y á las Cortes de Stuttgardt y de Carlsruhe, exhortándolas á que dexen el Gran Priorato en el goce de las indemnizaciones que recibió en virtud del recenso de la Diputacion del Imperio; y asimismo que el Ministro de Baviera cerca de la Santa Sede tiene ya orden de impetrar de S. S. la correspondiente habilitacion y la dispensa del voto de celibato para el Príncipe Cárlos.

BAVIERA.

Augsburgo 5 de Febrero.

Antes de ayer llegaron á Munich dos Diputados del Tirol, Mrs. de Tschiderer y Heissler, á fin de convenirse con el Ministerio Bávaro sobre la nueva organizacion del Tirol.

S. M. ha nombrado al Conde de Arco, Vice-Presidente del Supremo Tribunal de Baviera, Comisario áulico para tomar posesion civil en su Real nombre de los Principados de Brixen, de Trento, del Tirol y de Voralberg.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 3 de Febrero.

S. A. el Elector de Baden ha enviado á esta Corte á su Gentilhombre de Cámara Mr. de Berkheim para cumplimentar á nuestro Soberano por su exáltacion á la dignidad Real. Ha sido admitido á una audiencia particular de SS. MM., quienes le han hecho la honra de convidarle á su mesa.

El Elector de Baden queda libre, por el fallecimiento del ex-Margrave de Anspach, de la obligacion de aprontar anualmente 360 florines, en virtud del convenio ajustado en el año de 1802 con el Príncipe de Nassau-Usingen, por la posesion de Lahr que habia adquirido.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de Febrero.

Cámara de las Comunes. Junta de 27 de Enero.

En este dia Mr. Paul llamó la consideracion de la Cámara hácia los negocios de la India; pidió que se imprimiesen las piezas de la correspondencia, se comunicasen á cada miembro, y se examinase la conducta del Marques de Wellesley. Declaró que era su intencion acusar ante la Cámara al dicho ex-Gobernador general, á quien miraba como un hombre muy cul-

pable, sobre todo en el proceder que tuvo con el Nabab de Oude; y terminó su discurso pidiendo se le señalase día para hacer su propuesta.

Respondieron algunos vocales á Mr. Paul, que la publicacion de esta correspondencia que solicitaba ocasionaria muchos gastos, y quizá graves inconvenientes.

Mr. Francis dixo que dependia de la Contraluría el suprimir las piezas que no pudiesen imprimirse sin riesgo. „Siento infinito, como otros muchos vocales, añadió, que haya caído esta correspondencia en manos de los Franceses. La publicacion que han hecho de ella puede tener fatales consecuencias, pues ha revelado los medios de que nos servimos para extender y asegurar nuestro poder en la India, y dado al enemigo un conocimiento perfecto del estado de nuestros negocios en aquella vasta region. No veo qué inconveniente pueda resultar de la distribucion de las piezas de esta correspondencia, pues ya se ha publicado en el *Monitor*, y todos los papeles periódicos de Lóndres la han copiado.”

No ha tenido esta junta otro resultado sino anunciar al Marques de Wellesley, que el Parlamento le reserva la suerte bien sabida de todos los Gobernadores de la India, cuyo destino es verse arruinados en Lóndres, mas todavía por sus defensores que por sus acusadores.

Junta del 30 de Enero.

El Secretario de la Guerra observó que era costumbre no votar los subsidios para el ejército, hasta tanto que la Cámara hubiese tenido el tiempo necesario para exâminar los estados; pero en el dia era este voto urgente, por quanto una nueva administracion iba á tomar las riendas del Gobierno, y era verosímil que el nuevo Ministerio propusiese un señalamiento de allí á 15 dias. Sin embargo su intencion era pedir los subsidios por solos tres meses, contados desde 25 de Diciembre hasta 24 de Marzo; dexando al cuidado del nuevo Ministerio proponer los que juzgase convenientes para lo restante del año. En consecuencia propuso á la Cámara se votasen por solo tres meses: 134,473 hombres efectivos, inclusos los Oficiales que estan en comision, y los que no lo estan, para el servicio del Reyno- Unido y para el Continente: para el gasto de estas fuerzas 1.193,105 libras esterlinas: para el de las tropas y guarniciones en las Colonias, en Gibraltar y en el Mediterráneo 505,037: para el gasto de las milicias del Reyno- Unido y de los Cuerpos de Mineros en Cornwallis y en Devonshire 647,584: total 2.345,726 libras esterlinas.

Se han recibidos noticias de la esquadra de Sir Home Popham, con fecha de bahía de Todos los Santos en S. Salvador, de 26 de Noviembre de 1805; todavía se ignoraba entonces su destino: dos buques con tropas habian naufragado; pero se habian salvado las tripulaciones. El número de tropas embarcadas asciende á cerca de 900 hombres.

Con motivo de haber los nuevos Ministros dado su dimision como miembros del Parlamento, la mayor parte de ellos han salido de la capital para hacerse reelegir, y es probable que el Parlamento no se reuna hasta que se haya cumplido con esta formalidad.

El voto de las 500 libras esterlinas destinadas á pagar las deudas de Mr. Pitt se ha adoptado unánimemente.

La Cámara de los Comunes ha votado una renta anual de 20 libras esterlinas á favor de Lady Nelson: otra igual á favor del Lord Collingwood; y otra de 10 para el Almirante Strachan.

Extracto de una carta de la Martinica de 12 de Diciembre. „ El navío de S. M. el *Nembrod* ha llegado aquí el 10 destacado por el Almirante Cockrane á las diferentes islas, con orden á todos los navíos de S. M. de juntársele inmediatamente, por haber el Almirante tenido aviso de haberse avistado una esquadra Francesa en aquellas aguas. Varían las noticias sobre las fuerzas del enemigo: unos dicen se compone de 5 navíos de línea con muchas tropas á bordo, y creen es la esquadra de Rochefort; otros aseguran que no consiste sino en 2 fragatas, y muy poca gente de desembarco.”

La *Naiade*, uno de los buques del convoy que ha salido últimamente para las Indias Occidentales, acaba de entrar en Falmouth para reparar las averías que ha tenido, y que le han impedido continuar su viage. El Capitan anuncia que ha dexado el convoy navegando en conserva del Canadá, mandado por el Capitan Warren, á los 49 grados, 30 minutos de latitud N., y á los 6 de longitud O.; la esquadra se disponia á atacar. La del Caballero Strachan estaba entónces á la vista dando caza á una esquadra Francesa. Creemos que este Almirante tenia á su mando 9 navíos; de modo que debemos esperar muy buenas noticias.

La casa de Mrs. Scott y compañía ha recibido noticia del apresamiento del paquebote *la Belle* por la esquadra de Rochefort en el golfo de Vizcaya, 5 días despues de su salida de Portsmouth. Dícese que han tratado muy bien á los prisioneros, quienes han sido conducidos á la Rochela. Se ha esparcido la voz, y esperamos que no tenga fundamento, de haber caido en manos de los Franceses los pliegos de la Compañía de la India, juntamente con la correspondencia de los particulares.

Ayer, ántes de las 9 de la mañana, pasó el Rey de *Buckingham-house* al palacio de S. James acompañado de las Princesas. Estando S. M. y la Real familia en la sala del Gran Consejo, el Conde de Morton, Gentilhombre del Rey, introduxo cerca de su persona á Lord Grenville, nuevo primer Lord de la Tesorería. El mismo Gentilhombre introduxo luego á los colegas de Lord Grenville Mr. Fox, el Conde de Spencer y Mr. Windham, Secretarios de Estado, á Mr. Grey, al Vizconde de Sidmouth, á los Condes Temple, Buckingham y á Mr. Vansittard, nombrando á cada uno por sus nuevos títulos.— El concurso que con este motivo acudió á las inmediaciones de palacio fué mucho mayor que en el dia del cumpleaños del Rey. Todos deseaban ver á los nuevos Ministros, y sobre todo á Mr. Fox, quien fué muy aplaudido del pueblo. (*Evening-Post.*)

SUIZA.

Berna 29 de Enero.

El Gobierno del Canton de Lucerna ha sequestrado provisoriamente los bienes de las Ordenes Teutónica y de S. Juan de Jerusalén, situados en su territorio. El artículo del decreto relativo á esta providencia dexa á los Comendadores hasta nueva orden el goce de sus propiedades.

Lausana 5 de Febrero.

El General Vial, Embaxador de Francia en la Suiza, fué cumplimen-

tado quando llegó á Basilea por una diputacion del Consejo de Estado de Berna, que habia ido con este objeto. He aquí en substancia la respuesta de S. E. al discurso que le dirigieron los Diputados: „Señores, la Suiza ha conseguido ventajas señaladas de la mediacion de S. M.; la Helvecia será tambien en adelante el objeto de su afecto y de su proteccion particular; y el sistema adoptado por el Emperador de servir de apoyo generoso á los Estados pequeños situados en las fronteras de su Imperio, se realizará sin duda con respecto á la Suiza.... El interes de la Confederacion Helvética es unirse á la Francia con intimidad, é inspirar á todos sus habitantes los mismos sentimientos de afecto y de reconocimiento á la Potencia que es naturalmente la protectora y la garante de su reposo y de su felicidad.”

El Cardenal Rufo se halla de unos dias á esta parte en Ginebra. Se dice que está encargado de una comision cerca del Emperador Napoleon, y que debe esperar en aquella ciudad las órdenes de S. M. I. sobre el particular.

ITALIA.

Roma 26 de Enero.

S. A. I. el Príncipe Josef de Francia ha salido de esta capital para Albano, en donde se halla el cuartel general. Los Mariscales Ney y Soult hacen parte de la numerosa comitiva de aquel Príncipe. El Mariscal Massena, General en jefe, se ha dirigido tambien hácia Albano.

Venecia 29 de Enero.

El General Miollis ha convocado los principales negociantes de Venecia, y les ha propuesto que le comuniquen sus votos y sus ideas sobre los medios de regenerar el comercio y de restablecer sobre todo el Banco en un pie sólido. La intencion de S. M. el Emperador es proporcionar á Venecia su antiguo esplendor.

Se asegura que se construirá en nuestro arsenal un gran número de baxeles de guerra. La Dalmacia dará la madera y excelentes marineros.

Escriben de Constantinopla que el Reis-Effendi ha convidado al Encargado de Negocios de Francia Mr. Ruffin á una conferencia, en la que debe concluirse el reglamento de Aduanas para las mercancías de su nacion. Los dos negociadores se han convenido provisionalmente en que el derecho de los géneros que los Franceses saquen de levante, se aumente un tanto por ciento, en razon del valor del total. Mr. Ruffin ha prometido solicitar la ratificacion de este convenio. En el entre tanto la Puerta ha mandado á los empleados en la Aduana formar en conformidad del convenio un arancel para la nacion Francesa, y exígir los derechos de peage segun esta basa.

FRANCIA.

Embrun 8 de Febrero.

Hace pocos dias que ha venido aquí Mr. Francisco Agustin, Abad del Orden de Religiosos de la Trapa, para conferenciar con el Prefecto sobre los medios de executar el decreto Imperial que manda que el hospicio del Mont-Genèvre sea servido por los Trapistas del Monasterio de Servara, cerca de Génova. Ha visitado los talleres de la casa central de correccion, y ha quedado muy satisfecho del órden y de la actividad que reyna en este inmenso establecimiento.

Paris 20 de Febrero.

El Príncipe Cárlos de Baviera, hijo segundo de S. M., ha sido nombrado Coadjutor del Gran Maestre de la Orden de Malta.

El Gran Canciller y el Tesorero mayor de la Legion de Honor gozarán en todas las circunstancias de las mismas distinciones y honores, así civiles como militares, que los Grandes Oficiales del Imperio.

Los Generales Hautpoult, Suchet, Caffarelli y Walter han sido condecorados con la banda de la Legion de Honor; y los Generales Sabary y Clarke han obtenido el nombramiento de Grandes Oficiales de la misma Legion.

Escriben de Génova el 31 de Enero que S. A. S. el Príncipe Archi-Tesorero estaba disponiéndose para venir á Paris.

El Monitor Liguriano anuncia que á fines de Enero pasó por Florencia el Mariscal Berthier, Ministro de la Guerra, con direccion á Roma.

En la noche del juéves al viérnes 24 de Enero se sintieron en Poitiers dos temblores de tierra: el primero fué bastante fuerte; y el segundo, aunque mucho ménos, no dexó de ser sensible. Ambos á dos fuéron acompañados de un ruido sordo y prolongado. La direccion de uno y otro fué de S. á N.

El Cardenal Arzobispo de Paris ha publicado la permission de comer huevos en la quaresma de este año.

ESPAÑA.

Vergara 21 de Febrero.

En los dias 10, 11, 12 y 13 del corriente celebró el Real Seminario de Nobles de Vergara los exámenes de medio año á presencia de muchas personas de distincion. La Doctrina cristiana y las primeras Letras, la Gramática castellana, latina y francesa, la Geografía y la Historia, las Humanidades, la Lógica, las Matemáticas, la Filosofía moral, el Dibuxo, Música, Bayle y Canto fuéron asunto del exámen, en que se distinguieron muchos Caballeros Seminaristas haciendo ver que sabian quanto de su edad y estudios podia exígirse; y el Director general repartió premios á los que mas los merecieron. El extraordinario de conducta, para el qual es preciso no haber incurrido en pena alguna de ordenanza por motivo grave ni leve, le ganaron el Caballero Seminarista mayor D. Francisco Barraycua: los gefes de sala D. Alonso Alvarado, D. Manuel Fernandez, D. Sebastian Gorvea y D. Ramon de Zuloaga: los gefes de trozo D. Pedro Tavira, D. Manuel Ferrando, D. Josef de Castro, Cadete de Reales Guardias Walonas, Don Josef Fernandez, D. Josef Martinez, D. Manuel Cámara y D. Faustino Victorica; y los Seminaristas D. Pedro Cendeja, D. Manuel Abbad, D. Cárlos Van-Zoelen, D. Juan Ortiz de Zárate, D. Sebastian de Navarrete, Don Gerónimo Maza, D. Juan Maza, D. Luis Berganza, D. Alexandro Lagoa, D. Bernabé de Otalora, D. Eugenio de Zuloaga, D. Josef María de Bassoco y D. Vicente de Bassoco. Ganaron el premio extraordinario de instruccion religiosa los Caballeros gefes de trozo D. Pedro Tavira y D. Manuel Cámara, y el Seminarista D. Juan Ortiz de Zárate, quienes diéron razon del origen, principios y progresos de la Religion hasta la venida del Mesías: de la exístencia y unidad de Dios y del misterio de la Trinidad: de

la creacion del mundo, de los ángeles, de la creacion del hombre, del paraíso terrenal, y del estado de la inocencia: del pecado de Adan, del castigo de él, del pecado original, de la necesidad y del prometimiento de un Redentor. Tambien ganaron este premio los Caballeros gefes de sala Don Alonso Alvarado y D. Manuel Fernandez, quienes manifestaron por qué no envió Dios al Mesías inmediatamente despues del pecado, y lo que debian hacer los hombres ántes de su venida para poder salvarse: cómo viviéron Adan, Eva y sus hijos despues del pecado: la asombrosa corrupcion del género humano, y su correspondiente castigo el diluvio universal: el estado del mundo despues del diluvio hasta la vocacion de Abrahan: el pacto ó alianza de Dios con él: la posteridad de este santo hombre: la historia de Isaac y de Jacob, de quien descenden todos los Judíos: la servidumbre de los Israelitas en Egipto y su ocasion: la libertad de ellos por Moysés: el Cordero Pascual y paso del mar Bermejo: el viage de los Israelitas al monte Sinaí: las aguas amargas: el Maná: la agua de la roca: los Amalecitas vencidos, y el consejo de Jetró.

Madrid 4 de Marzo.

El REY se ha servido nombrar para una Canongía de la Metropolitana de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Botines, á Don Pedro Espinosa, Canónigo de la Catedral de Huesca: para otra de dicha Metropolitana, vacante por muerte de D. Juan Morell, á D. Francisco Truyolls, Beneficiado de la Catedral de Mallorca: para una Racion de la misma Iglesia á D. Antonio Pastor, Beneficiado de dicha: para una Racion patrimonial de la Parroquial de Exea de los Caballeros, Diócesi de Zaragoza, á D. Lamberto La-Iglesia: para un Beneficio de la de la Almunia, en la misma Diócesi de Zaragoza, á D. Ramon Clemente:

S. M. se ha servido promover á Tenientes del Real Cuerpo de Ingenieros del ejército á los Subtenientes del mismo D. Joaquin Ortiz de Zárate, D. Josef y D. Pedro Aguado, D. Manuel Rodriguez Perez, D. Francisco de Paula Gregorio, D. Tomas Aguirre y Castro, D. Juan Bautista Ponsinch, D. Felipe del Arco Agüero, D. Josef Sanchez Tagle, D. Francisco Xaramillo, D. Dionisio Lopez Pinto, D. Mariano Carrillo de Albornoz, Don Francisco Josef Justis, D. Bernardo Landaburu, D. Diego Rejon de Silva, D. Mariano Genaro Sentmanat, D. Luis Landaburu, D. Antonio y D. Pedro Romero de Tejada, D. Domingo de la Iglesia, D. Juan Oromí, D. Antonio Ibarrola, D. Lorenzo Medrano y Treviño, D. Francisco Romo y Gamboa y D. Andres Rodriguez.

S. M. se ha servido nombrar para el Corregimiento de Letras de la ciudad de Barbastro á D. Andres Santolaria; y para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de S. Felipe á D. Josef Meliton de Navas.

En América. En el Regimiento de Milicias urbanas de caballería de Huanuco, en el Reyno del Perú, se ha dignado el REY promover á Sargento mayor al Capitan D. Toribio Acebal, á Tenientes al Alférez D. Antonio Zavala, y á los Sargentos primeros D. Josef Aramburu y D. Eladio Egoabil; á Alféreces á los Sargentos primeros D. Agustin Perez y D. Manuel Antonio Aldaco, y á Portaestandartes á D. Josef Espinosa y D. Antonio Velasco, tambien Sargentos primeros del mismo Cuerpo. En las Compañías de

Milicias disciplinadas de infantería de Ica á Capitanes á los Tenientes Don Antonio Elejalde y D. Francisco Zaldúa; y á Subteniente de bandera al Cadete D. Manuel Bárcenas.

En el Regimiento de Milicias urbanas de caballería de Castro, en el Reyno del Perú, se ha servido el REY promover á Capitanes á los Tenientes D. Diego Baez, D. Alberto Vidal, D. Segundo Soto y D. Alberto de Cárdenas; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Francisco Velazquez, y á Tenientes de fusileros á los Subtenientes D. Laureano Oyarzun, D. Mateo Ruiz, D. Virgilio Hernandez, D. Domingo Ruiz y D. Justo de Cárdenas: en el Esquadron de caballería de disciplinadas tambien de Castro en el mismo Reyno á Comandante al Capitan D. Narciso Garcia, á Teniente al Subteniente D. Santiago Gomez, y á Subteniente al Cadete D. Justo Várgas: la Compañía suelta de disciplinadas de infantería de Chacabuco á D. Francisco Xavier Velazquez, Teniente de las de S. Carlos; la Tenencia de aquella al Sargento primero de la misma D. Manuel Reyes, y la Subtenencia al Cadete D. Juan Chavez: Compañías en las sueltas de disciplinadas de infantería de Chiloe á D. Cristóbal Olavarría y D. Pedro Olavarría, Tenientes de las mismas; y Tenencia al Subteniente D. Josef Antonio Várgas.

S. M. se ha dignado promover á Coroneles en los Regimientos de Milicias urbanas de infantería de Huanta, de caballería de Huanuco, y de dragones de Chota y Quispicanchi, en el Reyno del Perú, á D. Josef Matías Cabrera, D. Pedro Antonio Echevoyen, D. Alonso Romero y D. Ildefonso Santos; y á igual empleo en el de caballería de disciplinadas de Nasca á D. Tomas de Arias, todos Tenientes Coroneles de los mismos Cuerpos.

El dia 16 de Enero próximo pasado falleció á los 66 años y 8 meses de edad, el Excmo. Sr. D. Bruno de Lalaing, Calasanz, Rim, Abarca; Grande de España de primera clase; Caballerizo mayor de la Reyna nuestra Señora; Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro; Gran Cruz de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio; Teniente General de sus Reales Exércitos, y Comendador del Cañaverál en la Orden de Calatrava; Ricohome de sangre y naturaleza del Reyno de Aragon; Señor de Ramestué, el Estall, la Cerulla, Portas-Panas, Vallemont, Fet, Velmont, Carlan de Besians, Uliñas, Campo Rotundo, y de las quadras de Vallemont y Valsegura. Tuvo la honra de servir á SS. MM. por espacio de 60 años. Dió principio de Capitan del Regimiento de infantería de Ultonia, en el que sirvió 14 años y medio: 6 meses de segundo Teniente de fusileros en el Regimiento de infantería de Reales Guardias Walonas, de donde pasó á Exénte del Real Cuerpo de Guardias de Corps, en la Compañía Flamenca, donde sirvió 24 años: 3 de primer Caballerizo del Rey nuestro Señor siendo Príncipe, y 6 siendo Rey, y 12 de Caballerizo mayor de la Reyna nuestra Señora. Habiéndose hallado en la campaña con Portugal el año de 1759; por cuyos dilatados servicios, su apacible trato, sentimientos piadosos, amor y lealtad á SS. MM., y su singular esmero y puntualidad en servirles, se han dignado SS. MM. manifestar lo sensible que les ha sido su pérdida, como igualmente la han sentido quantas personas le trataban, y conocian sus apreciables prendas.

En la villa de Torre-Laguna, distante 9 leguas de Madrid, se vende por la Junta de Caridad establecida en ella media casa con bodega y cocedero, de 40 arrobas de cabidad, lagares &c., una cochera, 54 fanegas, 180 estados de viña, 48 dachas, 270 estados de tierra labrantía, y 3 olivares, todo de la mejor calidad de aquella jurisdicción, tasado en 193,039 rs., y se ha hecho postura en dicha cantidad á vales Reales. Quien quisiere hacer mejora acudirá á las Casas consistoriales de dicha villa hasta el día 29 del corriente, que está señalado para el remate.

El remate de dos casas sitas en esta Corte, una en la calle de Santa Isabel, número 13, manz. 5, tasada en 294,375 rs., que se ha verificado en 196,300 rs. en dinero efectivo; y otra en la plazuela de la Cebada, núm. 4, manz. 147, valuada en 170,195, que se ha verificado en 1570 rs. en moneda efectiva; y habiendo sido aprobado por el Sr. Intendente de esta Provincia, ha señalado para la puja del cuarto el término de 30 días contados desde el 20 de Febrero próximo pasado. Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. Alcalde de Casa y Corte D. Mariano Alonso, por la escribanía de provincia de D. Miguel García de la Madrid.

El Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado para la celebracion de remates de fincas los días siguientes: el 6 del corriente para el de dos casas sitas en esta Corte, una en la calle de Santa Isabel, número 12, manz. 23, tasada en 98,733 rs.; y la otra con destino á corral, calle del Oso, núm. 29, manz. 66, valuada en 26,592 rs., al que se ha hecho postura en la misma cantidad: el 7 siguiente para el de otras dos, una en la calle de Mira el Rio baxa, y vuelve á la del Rio alta, núm. 22, manz. 91, tasada en 31,827 rs.; y la otra en la calle del Caballero de Gracia, núm. 27, manz. 289, valuada en 85,449 rs., á la que está hecha postura en 900 rs. á pagar en vales Reales; y el 8 del presente para el de una casa en la calle de Toledo, que hace esquina y vuelve á la de la Concepcion Gerónima, núm. 1, manz. 165, tasada en 160,955 rs., á la qual se halla hecha postura en la cantidad de su tasa, de ella 400 rs. en metálico, y el resto en vales Reales. Quien quisiere mejorar las citadas posturas, y hacerlas á las que no se ha verificado, acuda, hasta los respectivos días señalados para sus remates, á la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar.

Quien quisiere hacer mejora á otras dos casas, una en la calle de Jacometrezo, núm. 7, manz. 366, tasada en 232,788 rs., á la que se halla hecha postura en 155,192 rs. en dinero efectivo; y otra en la calle del Cármen, núm. 5, manz. 377, valuada en 200,392 rs., á la que se halla hecha postura en 133,660 rs. en moneda efectiva, acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso, por la escribanía de provincia de D. Miguel García de la Madrid, dentro del término de 30 días contados desde el 20 de Febrero último.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, se subasta una casa en la calle de Alcalá de esta Corte, núm. 3, manzana 272, tasada en 249,284 rs. Quien quisiere comprarla acuda á la escribanía del número de D. Diego Benigno Gonzalez, dentro de 30 días.

En el Real Tribunal del Consulado de la ciudad de Cádiz, y por su escribanía á cargo de D. Melchor Nicolas Truxillo, se formaron autos en 17 de Junio del año próximo pasado, á instancia de la casa de comercio Greppi y Calcagni, en razon de que se pusiese embargo en la fragata imperial nombrada los Tres Hermanos de Bourdeaux y la Condesa de Chanclos, como tambien de su carga ó su valor, para asegurar el importe de quatro letras de cambio de 100, 90, 2692½ y 6250 pesos, giradas á su cargo por D. Carlos Pelgron, dueño de la indicada expedicion, por quanto era tambien portadora de otras letras giradas por el referido, con hipoteca del buque, carga y seguros; y habiéndose instruido otras diferentes instancias con-

tra la misma expedicion, motiváron la concurrencia en junta de todos los acreedores interesados; y en sus resultas se facultó á dicha casa de Greppi y Calcagni para la venta de la citada nao, y para la realizacion de quanto fuese relativo á la mencionada expedicion: en consecuencia de todo lo qual dió providencia el Tribunal en 17 de Enero último, mandando, entre otras cosas, se hiciese notorio en los papeles públicos del Reyno y del extranjero, que para evitar perjuicio á los legítimos acreedores, declara que el interesado que no acudiere á formalizar su derecho en este Consulado, en el preciso término de un año contado desde dicha fecha, no tendrá derecho alguno contra los individuos entre quienes se distribuya el precio de la explicada fragata, y mucho ménos contra el buque ni su comprador, como adquirido legítimamente, y con intervencion de la autoridad judicial.

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de Valdeolivas, provincia de Guadalaxara, Obisado de Cuenca, dotada en 600 ducados anuales pagados por la Justicia, y 90 á 100 fanegas de trigo que le contribuyen 3 anexos á que tiene que asistir, y que distan media legua entre sí y una de la villa, la qual tiene de 450 á 500 vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la Justicia de la misma villa, por Guadalaxara, hasta principios de Marzo próximo que se ha de hacer la eleccion.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa del Campo de Criptana, provincia de la Mancha, cuyo producto anual es 9495 rs. fixos y cobrados. Qualquiera facultativo podrá solicitarla por medio de memorial, que dirigirá franco de porte á aquel Ayuntamiento, por mano de su Escribano Dionisio María Ximenez hasta el último día de este mes.

• Principios de Fisiología, ó introduccion á la ciencia experimental, filosófica y médica del hombre vivo, escrita en frances por el ciudadano Carlos Luis Dumas, del Instituto nacional de Francia, profesor de Anatomía y Fisiología en la escuela de Medicina de Montpellier &c., traducida por D. Juan Vicente Carrasco, Médico de los Reales hospitales General y Pasien de esta Corte. Entre las varias obras de Fisiología que se han escrito últimamente, la de Dumas es una de las que mejor se ha recibido en Francia, por su lenguaje claro, sencillo y eloqüente, por envolver una erudicion, que sin ser pesada la hace muy amena, reuniendo quantos conocimientos físicos, químicos, anatómicos y vitales se han descubierto: carecíamos de una obra de esta clase, que reuniese todo quanto se ha adelantado desde Boerhaave y Haller; y Dumas ha hecho este trabajo, desempeñando esta árdua y difícil empresa á satisfaccion de los sabios de Europa. Los Médicos, Cirujanos, y los aficionados á las ciencias naturales, pueden leer ya una Fisiología con los nuevos descubrimientos, de que ántes carecian: 3 tomos en 4.º, que comprehenden los quatro del original, en que Dumas ha publicado su obra, con lo que queda concluida la traduccion. El editor, ademas de haber hecho un servicio al público con la version castellana de esta obra, se la proporciona por poco mas de la mitad de lo que cuesta en frances. Se hallará en la librería de Fuentenebro y en la de Bengoechea, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Mallen, y en Salamanca en la de Reyes.

• Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núms. 5 y 6 de este año, pertenecientes á los dias 20 y 28 de Febrero. Contienen origen de la cera; extracto de una memoria de Mr. Huber; reflexiones acerca de la poesía bucólica; paralelo entre Shakespeare y Corneille; de la orina y de los pronósticos que de ella se deducen, artículo escrito en aleman por el Dr. Collembuch; experimentos químicos divertidos; apología de la sombra de Nelson en honor de la literatura Española, artículo comunicado; á Licino, imitacion de Horacio; Melibeo zeloso,

romance; á la memoria de Garcilaso, soneto; á Inarco Celenio, oda; á Amarillis en sus dias, oda; y noticias acerca de economía, descubrimientos, invenciones &c. Se hallarán á 3 rs. cada uno en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera, donde se admiten subscripciones para todas partes.

- Historia de los Sacramentos, donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebracion y administracion, y el uso que ha hecho de ellos desde el tiempo de los Apóstoles hasta el presente, escrita en frances por el R. P. D. Carlos Chardon, traducida por el R. P. D. Fr. Alberico Echandi, Monge Cisterciense, y D. Juan de Campo y Oliva: 8 tomos en 8.º mayor. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real, á 144 rs. en pasta y 104 en rústica.
- Jardin florido del alma, cultivado del cristiano; regado del cielo con tiernos llamamientos de Cristo para sacar al pecador de la culpa y encaminarle á la gloria, escrito por el R. P. Fr. Josef de Caravantes, Capuchino. Contiene oraciones y devociones para ántes y despues de la comunión, el santo rosario, via crucis, letanía de la pasión, muchas canciones contra los juramentos, contra la murmuracion, la embriaguez &c.: un tomo en 16.º Se hallará en la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian, á 3 rs. en pergamino, 4 en pasta regular y 6 en pasta fina.
- Vidas de los Santos para todos los dias del año, con la explicacion de las fiestas movibles. Es un compendio de los Años Cristianos y santorales mas exáctos que se conocen, dispuesto principalmente para los que no pueden costear obras voluminosas, ó dedicar mucho tiempo á la lectura, y acomodado para que en las familias bien arregladas pueda leerse diariamente, con unas reflexiones deducidas en cada dia de las virtudes y máximas del Santo respectivo. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.
- Compendio del Año Cristiano, arreglado al calendario, con las estampas del Santo de cada dia: 12 tomos en 12.º Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas.
- Exercicio santo, con oraciones escogidas de los mejores autores para confesar y comulgar, adornada con 12 estampas de los Santos de mas devocion: la novena del Santísimo y Animas, septenario de dolores, y S. Josef. Se hallará en las librerías de Escribano y Arribas, calle de las Carretas, y tambien las estampas de los Santos del mes de Marzo, á 15 rs. cada mes.
- Discurso teológico para manifestar la obligacion de los sexágenarios de cumplir con la ley del ayuno, por el Dr. D. Gaspar Llauger, Director del Seminario Obispaal de Barcelona. Se hallará en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe; en Zaragoza en la de Polo, en Valencia en la de Mallen, y en Barcelona en la de Brusi.
- Idea del púlpito parroquial, y estímulo de los pastores de almas. Se hallará en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, y en la de Corral, calle de los Tintes, á la de Toledo.
- El Repaso de doctrina moral, puesta en verso por D. Pedro Antonio Fernandez, Rector de Santiago de Albarracin: 2 tomos en 12.º Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.
- Romancé historial de la sagrada pasión y muerte de Jesucristo nuestro Redentor, segun los Santos Evangelistas y Doctores ascéticos. Se hallará á 6 quartos en la librería de Villa, plazuela de Santo Domingo.
- Las estampas de los Santos, en quartilla en marquilla, correspondientes al mes de Febrero, se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 15 rs. el mes.